

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: LUIS ENRIQUE ELIAS MENDEZ
R.F.C.: EIML750103GU8
DOMICILIO FISCAL: MIGUEL DE CERVANTES No. 1439 LA MADRID, C.P. 25050, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0501010/19
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-1214/2019
FECHA DE OFICIO: 11 de Diciembre de 2019
EXPEDIENTE: GIF0501010/19

HOJA No. 1

En la ciudad Arteaga Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 12 de Diciembre de 2019, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-1214/2019 del 11 de Diciembre de 2019, mediante en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud me constituí en la calle Imperio Inca L17 M52 fracc. Puerta del Oriente, domicilio fiscal del contribuyente, ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente C. LUIS ENRIQUE ELIAS MENDEZ. Ante el Registro Federal de Contribuyentes, mismo que se conoció de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de la Actualización al Registro Federal De Contribuyentes tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 11 de Diciembre de 2019, levantada por el C. DAVID LOPEZ LOPEZ, en su calidad de notificador, me traslade para ubicar dicho domicilio, llegando a la calle Imperio Inca la cual es una calle sin pavimentar que abarca solo 4 cuadras y buscando el Numero L17 M52, NO SE LOCALIZO este número, se preguntó con varios vecinos tanto por el numero como por el contribuyente, se consultó en google maps para tratar de buscar su posible localización entre las calles que manifestó en su cambio de domicilio las cuales son Imperio Español e Imperio Mexica encontrando estas cuatro cuadras más arriba de la calle Imperio Inca siendo estas calles solo de dos cuadras y corren de oriente a poniente y con la única calle que cruzan es imperio Mongol y Acequia Madre, se habló a un número telefónico manifestado en su constancia de situación fiscal 8444893727 el cual suena ocupado en varias ocasiones que se habló en diferentes horarios con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II;

.....2

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: LUIS ENRIQUE ELIAS MENDEZ
R.F.C.: EIML750103GU8
DOMICILIO FISCAL: MIGUEL DE CERVANTES No. 1439 LA MADRID, C.P. 25050, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0501010/19
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-1214/2019
FECHA DE OFICIO: 11 de Diciembre de 2019
EXPEDIENTE: GIF0501010/19

HOJA No. 2

4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-1214/2019 de fecha 11 de Diciembre de 2019, emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de LUIS ENRIQUE ELIAS MENDEZ, mediante el cual en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 11 de Diciembre de 2019, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JALH/MBSR/DLL